FECHA DE ACTA:	30/12/2025	**ACTA N°**	**4**
CONTRATO N° :	1400-2025-CO1.PCCNTR.8002042		
FECHA DEL CONTRATO:	25/06/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, COMITÉS TEMÁTICOS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y/O SABERES Y COMITES Y SUBCOMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CREEN CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.		
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($189.828.000)		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO INICIAL:	EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTA		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
CONTRATISTA:	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S, identificada con Nit. No. 900.497.605-3		
SUPERVISOR:	**ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ** Periodo: 9 de septiembre - 24 de noviembre de 2025 y de 2 de diciembre de 2025 - 3 de diciembre de 2025 **AURA CAROLINA PARRA MORA** Periodo: de 25 de noviembre - diciembre 1 de 2025		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (E)		
INTERVENTOR:	N/A		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	N/A		
FECHA DE INICIO:	02/07/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	03/12/2025		

En Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina de Contratación la Dra. **DIANA MILENA VILA FLOREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.538.198e xpedida en Bucaramanga, en su calidad de **Jefe de la Oficina de Contratación – ORDENADORA DEL GASTO**, nombrada por Decreto N° 0060 del 18 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta N° 0044 del 18 enero de 2024, que reposa en los archivos de la Alcaldía Municipal, delegada por el Alcalde Municipal para celebrar, tramitar y celebrar contratos mediante Decreto N° 0039 del 10 de enero de 2024, **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ,** Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, **AURA CAROLINA PARRA MORA**, Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana (E), adscritos a la SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA del Municipio de Floridablanca como **SUPERVISORES** del contrato y **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S**., identificada con Nit. No. 900.497.605-3, representada legalmente por RODOLFO VANEGAS VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.161.268 de Floridablanca, en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto N° 0039 del 10 de enero de 2024, el Sr. Alcalde del Municipio de Floridablanca ha delegado en la Jefe de la Oficina de Contratación el ejercicio de la competencia para celebrar todos los contratos y convenios imputables a gastos de funcionamiento e inversión sin importar su naturaleza o dependencia donde se requiera el bien y/o servicio. Además, le corresponde la facultad residual, entendiéndose por tal, la celebración de contratos y convenios que no correspondan a ningún de los casos que expresamente sean delegados o asignados a otros despachos.

2. Que, entre el Municipio de Floridablanca y AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S., identificada con Nit. No. 900.497.605-3, representada legalmente por RODOLFO VANEGAS VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.161.268 de Floridablanca como Contratista, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1400-2025-CO1.PCCNTR.8002042** el veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025).

3. Que, por haberse agotado los recursos económicos comprometidos por la entidad, y, voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

4. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012.

5. Que, se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato.

6. Que, con base en el acta anterior, se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 186.351.420)** equivalente al 98,16%.

7. Que, el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 189.828.000			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A			
VALOR ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (N°%)	N/A			
PRIMER PAGO		$ 61.710.470	N/A	$ 61.710.470
SEGUNDO PAGO		$ 124.640.950	N/A	$ 124.640.950

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)		$ 3.476.580		$ 3.476.580
TOTAL (sumas iguales)	$ 189.828.000	$ 189.828.000	N/A	$ 189.828.000

8. Que, se han suscrito las siguientes actas:

ACTA N°	TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR TOTAL (SI APLICA)
ACTA N° 1	ACTA DE INICIO	02/07/2025	N/A
ACTA N° 2	PAGO PARCIAL 1	07/11/2025	$ 61.710.470
ACTA N° 2	ACTA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	$ 124.640.950
ACTA N° 3	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/12/2025	N/A

9. Que, en fecha del 01/07/2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
B-100064044	CUMPLIMIENTO	25/06/2025	30/04/2026
B-100064044	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	25/06/2025	30/12/2028
B-100064044	CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2025	30/06/2026
B-100017520	GARANTIA DE RCE	25/06/2025	31/12/2025
B-100017520	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/06/2025	31/12/2025
B-100017520	PATRONAL	25/06/2025	31/12/2025
B-100017520	CONTRATISTAS Y SUBCONTRASTISTAS	25/06/2025	31/12/2025
B-100017520	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/06/2025	31/12/2025

10. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Que, el Supervisor certifica que el contratista ha ejecutado las actividades contratadas y relacionadas en el objeto del contrato que hace parte integral de la presente acta.

12. Que, a la fecha, el Municipio de Floridablanca adeuda a AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S., identificada con Nit. No. 900.497.605-3, representada legalmente por RODOLFO VANEGAS VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.161.268 de Floridablanca (CONTRATISTA) lo correspondiente al periodo del 09/09/2025 – 03/12/2025 por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($124.640.950).**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1400-2025- CO1.PCCNTR.8002042** del 25 de junio de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, una vez el municipio de Floridablanca efectúe el pago correspondiente a los valores adeudados del periodo comprendido del 09/09/2025 – 03/12/2025 por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($124.640.950).**

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara: Que las obligaciones del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1400-2025- CO1.PCCNTR.8002042** del 25 de junio de 2025 se ejecutaron a satisfacción del Municipio de Floridablanca.

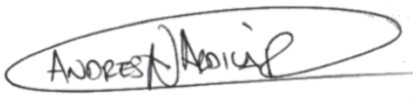
3. Que, una vez la Tesorería del Municipio efectúe el pago correspondiente a los valores adeudados del periodo comprendido del 09/09/2025 – 03/12/2025 por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($124.640.950),** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1400-2025- CO1.PCCNTR.8002042** del 25 de junio de 2025, comprometiéndose a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

4. Autorizar a la Tesorería del Municipio de Floridablanca efectuar el pago de la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($124.640.950).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 3:



DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del gasto



ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SUPERVISOR
Periodo: Septiembre 9 – Noviembre 24 de 2025 / Diciembre 2 – diciembre 3 de 2025
SUPERVISOR



AURA CAROLINA PARRA MORA
SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Periodo: Noviembre 25 - Diciembre 1 de 2025
SUPERVISORA



AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.
Nit. No. No. 900.497.605-3
R/L: RODOLFO VANEGAS VERGARA
Contratista

Proyectó: Andrés Norberto Ardila Pérez - Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana 